



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

imageRUNNER ADV DX 6870i

Número de parte: 4962C004AA_G3

DISPOSITIVO MULTIFUNCIÓN A3 MONOCROMÁTICO SEGURO Y SOSTENIBLE CON CONECTIVIDAD A LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS E IMPRESIÓN



EFICIENCIA
DEL FLUJO
DE TRABAJO



SEGURIDAD



CALIDAD Y
FIABILIDAD



ADMINISTRACIÓN
DE UNO O UN
GRUPO DE
DISPOSITIVOS



ADMINISTRACIÓN
DE COSTOS



SOSTENIBILIDAD

Ficha técnica de producto terminado

DESCRIPCIÓN

MARCA	Canon
MODELO	imageRUNNER ADVANCE DX 6870i
NÚMERO DE PARTE	4962C004AA_G3

INFORMACIÓN GENERAL

CATEGORIA	Impresora Multifuncional Láser
TIPO	T/MONOCROMATICA
CONECTIVIDAD USB	SI
CONECTIVIDAD LAN	SI
CONECTIVIDAD WLAN	SI
CTMR	70,000 páginas
VOLUMEN MENSUAL MÁXIMO	350,000 páginas
GARANTÍA DE FÁBRICA	36 meses On Site
ALMACENAMIENTO	256 GB SSD
MEMORIA INTERNA	5 GB
MEMORIA MÁXIMA	5 GB
PANTALLA TACTIL	LCD en color TFT WSVGA de 10,1"
ALIMENTADOR AUTOM. DE DOCUMENTOS	ADF: SI
PROCESADOR	Doble núcleo de 1,8 GHz
RESOLUCION DE CAPTURA	600 x 600 PPP
RESOLUCION DE COPIA	600 x 600 PPP
AMPLIACION/REDUCCION COPIA	25% - 400%
COPIAS MULTIPLES	Hasta 9999 copias
TIEMPO PRIMERA IMPRESIÓN	2,7 segundos o menos
TAMAÑO DE PAPEL	A3
CAPACIDAD ENTRADA ESTANDAR	1200 hojas - Bandeja 1: 550 hojas - Bandeja 2: 550 hojas - Multiprop.: 100 hojas
CAPACIDAD ENTRADA MÁXIMA (Opcional)	1,200 hojas
CAPACIDAD SALIDA	250 hojas
CARACTERISTICAS ELECTRICAS	220-240 V, 50/60 Hz, 6 A
DIMENSIONES	620 x 722 x 937 mm
PESO	93 KG(incluido el tóner)

CARACTERISTICAS DE IMPRESORA

DUPLEX AUTOMATICO	SI
RESOLUCION DE IMPRESIÓN	1200 x 1200 ppp
VELOCIDAD MONOCROMATICA	70 ppm
VELOCIDAD COLOR	No aplica
SISTEMA OPERATIVO	Windows 8.1/10/11/Server 2012 - Mac OS 10.11 o posterior
IMPRESIÓN MÓVIL	SI
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	UFR II, PCL6, Adobe PS 3

CARACTERÍSTICAS DE ESCANER

TIPO DE ESCANEO	Color, B&N, Escala de grises
VELOCIDAD	Hasta 135ppm
RESOLUCION CAPTURA	600 ppp
OPCIONES DE ENVIO	Email, FTP, PC, USB
CAPACIDAD ADF	200 hojas

DATOS ADICIONALES

COMPONENTES	CABLE DE PODER MANUAL
CERTIFICACION	Energy Star
	EPEAT GOLD
SISTEMA DE MANEJO DE RAEE	COLECTIVO
UNIDAD	Unidad
EMPAQUE DE FABRICA	EN CAJA



imageRUNNER
ADVANCE DX
Canon



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
VIDAURRE SUCLUPE Angel
FAU 20492988858 hard
Net: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/08/2024 18:40:53-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de septiembre de 2024

CARTA N° 00333-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

LUIS ARMANDO AGÜERO AYALA

Representante legal

Datacont S.A.C.

Av. República de Panamá N°3517, Int. 9

San Isidro. -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual DATACONT S.A.C.

Referencia :

- a) Carta S/N (Registro MINAM N° 2024080981)
- b) Carta N° 00215-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
- c) Carta s/n (Registro MINAM N° 2024089197)
- d) Carta N°00302-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
- e) Carta S/N (Registro MINAM N° 2024107753)
- f) Carta S/N (Registro MINAM N°2024109660)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00254-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del Sistema Individual DATACONT S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ángel Vidaurre Suclupe

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

ACS/vmmd/nCfo

Número de Expediente: 2024109660

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **4h6p0m**



BICENTENARIO
PERÚ
2024

